



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA12-9734  
(Octubre 24 de 2012)**

*“Por el cual se adoptan medidas de descongestión para los Juzgados 4º, 5º, 8º y 9º Penales de Circuito Especializado de Bogotá, Distrito Judicial del mismo nombre”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 24 de octubre de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Creación cargos.** Crear transitoriamente, a partir del 25 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2012, un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de sustanciador, adjuntos, en cada uno de los Juzgados 4º y 5º Penales de Circuito Especializado de Bogotá, exclusivamente para que terminen los procesos que se encontraban en práctica de pruebas dentro del juicio oral, que venía conociendo en su calidad de Jueces de esos despachos judiciales.

**ARTÍCULO 2º.- Creación cargos.** Crear transitoriamente, a partir del 25 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2012, un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de sustanciador, adjuntos, en cada uno de los Juzgados 8º y 9º Penales de Circuito Especializado de Bogotá, exclusivamente para que terminen los procesos que se encontraban en práctica de pruebas dentro del juicio oral, que venía conociendo en su calidad de Jueces de esos despachos judiciales.

**ARTÍCULO 3º.- Reglamentación:** El despacho objeto de descongestión, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca, darán cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. PSAA12-9250 de 2012.

**ARTÍCULO 4º.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.** La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71212 del 28 de septiembre de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA12-9734 del 24 de octubre de 2012 por el cual se prorroga la medida de descongestión adoptada mediante Acuerdo No. PSAA11-8823 de 2011 para algunos Juzgados Penales de Circuito Especializado de Bogotá

**ARTÍCULO 5º.- Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente

UDAE/LMVJ-gams